

## CONVOCATORIA

27 de septiembre del 2024  
Camasca, Intibucá

Señores:

**Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Regidor 1**  
**Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Regidora 2**  
**Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Regidor 3**  
**Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Regidor 4**  
**Bachiller. Erika Judith Orellana Díaz Regidora 5**  
**Lcda. Glenda Marina Milla García Regidora 6.**  
**Lcdo. Edy Yobany López Gámez Vice Alcalde Municipal**

Estimado(a) señor(a):

La presente es portadora de un afectuoso y cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL** que se realizará el día **LUNES 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024** en la oficina de corporación municipal ubicado en la segunda planta del Palacio municipal a las **3:00** de la tarde con el siguiente **orden del día**:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior
5. Lectura de correspondencia
6. **INFORMES**
  - a) Informe del Alcalde Municipal
  - b) Informe del Vice Alcalde Municipal
  - c) Informe de señores Regidores Municipales
  - d) Informe de Tesorería Municipal
7. Acuerdos Municipales
8. Cierre de la sesión

Nota: Se les ruega puntual asistencia  
Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.  
Atentamente.

  
  
Sr. Aguedo Bautista  
Alcalde Municipal



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Municipalidad de Camasca  
Departamento de Intibucá  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

## CERTIFICACIÓN

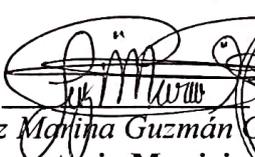
La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°65 en el punto número **8(ACUERDOS MUNICIPALES)** numeral 1-14 en sesión ordinaria celebrada el día lunes 07 de octubre del año 2024 y que literalmente dice: **ACTA N° 65** En el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Camasca, Departamento de Intibucá, el día lunes 07 de octubre del año 2024, reunida la Honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ignacio Bautista, comparece el Vice Alcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, contando con la presencia de los señores Regidores Municipales en su orden: Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Reg. 1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg. 3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, faltando con excusa la Bachiller Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, asiste también el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal Perito Mercantil y Contador Público Carlos Roberto Sánchez Rodríguez, presidente de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Unidos por el Desarrollo del Guayabal Sr. Jorge González, Sr. José Enriquez Alvarado, Sr. Nelson Alberto Argueta Del cid, Sr. José Prospero Guzmán Quintero, Lic. Esteban Isaí Guzmán Guzmán y la suscrita secretaria municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1.....2.....3.....4.....5.....6.....a).....b).....c)...7....8-**(ACUERDOS MUNICIPALES Numeral 1.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la rendición de cuentas GL en sus catorce formas acumuladas en SAMI correspondiente al III trimestre del año 2024 de la siguiente manera: Saldo al inicio del periodo L. 1,991,916.46 un millón novecientos noventa y un mil novecientos dieciséis lempiras con cuarenta y seis centavos, Entradas en efectivo del periodo L. 24,291,346.52 veinticuatro millones doscientos noventa y un mil trescientos cuarenta y seis lempiras con cincuenta y dos centavos, pagos del periodo de L. 20,220,420.18 veinte millones doscientos veinte mil cuatrocientos veinte lempiras con dieciocho centavos, saldo al final del ejercicio de L. 6,062,842.80 seis millones sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos lempiras con ochenta centavos. Numeral 2.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe del avance físico, financiero de proyectos y del gastos ejecutado acumulado III trimestre del año 2024 de la siguiente manera: Saldo al Inicio del trimestre L. 1,991,916.46 un millón novecientos noventa y un mil novecientos dieciséis lempiras con cuarenta y seis centavos, Ingresos recibidos en el trimestre L. 24,291,346.52 veinticuatro millones doscientos noventa y un mil trescientos cuarenta y seis lempiras con cincuenta y dos centavos, egresos ejecutados en el trimestre L. 20,220,420.18 veinte millones doscientos veinte mil cuatrocientos veinte lempiras con dieciocho centavos, saldo al final del trimestre de L. 6,062,842.80 seis millones sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos lempiras con**

ochenta centavos. **Numeral 3.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda Activar y realizar cambios de firmas en las cuentas bancarias del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANADESA, que se detallan a continuación: cuenta en cheques número 020270000035 y cuenta en cheques número 020270000041; al señor Ignacio Bautista Alcalde Municipal y Esly Araceli Ramos Gómez Tesorera Municipal. **Numeral 4.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar un ataúd de los que tiene en existencia la municipalidad al señor Candelario Alemán Gómez para darle cristiana sepultura a su madre María Teodora Gómez. **Numeral 5.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar a la Lic. Suany María Vásquez Díaz, un galón de sellador blanco, un rodo y una brocha para poder restaurar el color blanco de las puertas del aula Psicopedagógica Dejando Huellas. **Numeral 6.-** La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Dar por recibido el acta de emplazamiento emitida por el Juzgado Segundo de Letras de Intibucá, en relación con la demanda laboral promovida por la señora Alba Luz López, ASI MISMO Instruye seguir las instancias correspondientes para que procedan según lo que estipule la ley en este tipo de procesos judiciales. **Numeral 7.-** La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: erogar la cantidad de L.15,000.00 para el pago de un servicio profesional prestado por el Abogado Nelson Milton Ayala Bautista por contestar demanda laboral interpuesta por la Dra. Alba Luz López que laboro bajo la modalidad de contrato temporal durante un periodo de tres meses, bajo la instrucción gubernamental denominada Fuerza Honduras durante la pandemia de COVID-19. **Numeral 8.-** La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: No asignar presupuesto en el año fiscal 2025 para el pago de personal de salud (enfermera, aseadora y vigilante) en el Centro Integral de Salud (CIS) y el Sistema de Salud Materno Infantil (SMI) del municipio de Camasca. 2.- Notificar al gestor del programa "Hombro a Hombro", a fin de que tome conocimiento de esta decisión y evalúe la posibilidad de gestionar recursos adicionales o alternativos para cubrir los costos de operación del personal de salud, a fin de evitar demandas por obligación laboral a futuro. **Numeral 9.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de L.10,000.00 diez mil lempiras a la señora Marvely Chacón Ochoa a utilizar en la compra de un marcapaso y medicamentos. Dicho fondo económico se entregará cuando ya tenga lo demás del dinero para la compra de dicho aparato. **Numeral 10.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de 10 bolsas de cemento a la señora María Juana González Martínez a utilizar en la construcción del piso de su vivienda. **Numeral 11.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de L.2,500.00 dos mil quinientos lempiras a la señora Eriberta Mejía Lemus a utilizar en gastos médicos como ser compra de medicamentos, exámenes, transporte y alimentación para asistir al hospital Psiquiátrico Mario Mendoza ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. **Numeral 12.-** Debido a la falta de disponibilidad de fondos municipales, no es posible atender dichas solicitudes en el presente ejercicio fiscal, La Corporación Municipal ACUERDA: Denegar las siguientes solicitudes: solicitud presentada por la iglesia profética cristo viene de San Rafael, Colomoncagua y solicitud de los docentes del CEB Lempira de la comunidad de San Juan de DIOS. **Numeral 13.-** La Corporación Municipal ACUERDA: 1.- Instruir a la Policía Nacional de Honduras y Juez

de Policía a realizar patrullajes continuos en los diferentes callejones y zonas públicas del municipio, con el fin de prevenir la presencia de personas en estado de ebriedad tiradas en la vía pública, promover el orden y la seguridad. 2.- Ordenar el decomiso de bebidas alcohólicas vendidas en expendios clandestinos durante dichos patrullajes, de acuerdo con las leyes nacionales y las ordenanzas municipales. Numeral 14.- La Corporación Municipal da por recibida la solicitud presentada por la Caja Rural de Ahorro y Crédito (CRAC) "Unidos por el Desarrollo del Guayabal", en la que se plantea la necesidad de construir una agropecuaria en un predio municipal en el caserío El Guayabal. Así mismo acuerda que la CRAC deberá presentar una constancia emitida por los patronatos, en la cual se especifique de manera clara la ubicación propuesta para la construcción de la Casa Comunal en el caserío El Guayabal y si avalan el proceso de donación del predio municipal a la CRAC. 9. Agotada la agenda el señor Alcalde Municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello Alcalde Municipal Ignacio Bautista, Firma y sello Vice Alcalde Municipal Edy Yobany López Gámez, Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Firma Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Firma. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Camasca, Intibucá, a los ocho (08) días del mes de octubre del 2024.

  
Lic. Luz Marina Guzmán Guzmán  
Secretaria Municipal



## CONVOCATORIA

10 de octubre del 2024  
Camasca, Intibucá

Señores:

**Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Regidor 1**  
**Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Regidora 2**  
**Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Regidor 3**  
**Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Regidor 4**  
**Bachiller. Erika Judith Orellana Díaz Regidora 5**  
**Lcda. Glenda Marina Milla García Regidora 6.**  
**Lcdo. Edy Yobany López Gámez Vice Alcalde Municipal**

Estimado(a) señor(a):

La presente es portadora de un afectuoso y cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL** que se realizará el día **MARTES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024** en la oficina de corporación municipal ubicado en la segunda planta del Palacio municipal a las **3:00** de la tarde con el siguiente **orden del día**:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior
5. Lectura de correspondencia
6. **INFORMES**
  - a) Informe del Alcalde Municipal
  - b) Informe del Vice Alcalde Municipal
  - c) Informe de señores Regidores Municipales
  - d) Informe de Tesorería Municipal
  - e) Informe de Catastro
  - f) Informe de Control Tributario

7. Acuerdos Municipales
8. Cierre de la sesión

Nota: Se les ruega puntual asistencia

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.



**Ignacio Batallas**  
Alcalde Municipal



**HONDURAS**

Municipalidad de Camasca  
Departamento de Intibucá  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

## CERTIFICACIÓN

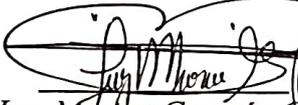
La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°66 en el punto número 7(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numeral 1-21 en sesión ordinaria celebrada el día martes 15 de octubre del año 2024 y que literalmente dice: **ACTA N° 66** En el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Camasca, Departamento de Intibucá, el día martes 15 de octubre del año 2024, reunida la Honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ignacio Bautista, comparece el Vice Alcalde Municipal Lcdo. Edy Yobany López Gámez, contando con la presencia de los señores Regidores Municipales en su orden: Bachiller José Patrocinio Milla Amaya Reg. 1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg. 3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4, Bachiller Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, asisten también el Jefe de Catastro Bachiller Isaías Ramos Gómez, Perito mercantil y contador público Ángel Custodio Henríquez, Director Municipal de Justicia Bachiller Hilario Alvarado y la suscrita secretaria municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la agenda siguiente 1...2...3...4...5...6...a)...b)...c)...d)...e)...f)...7-(**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1º** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias del IV trimestre año 2024 transferencia de más y menos **DEBITO**: programa 14 subprograma 02 proyecto 004 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11-001-01 Mejoramiento, construcción de alcantarillas y enchape de tramo carretero San Isidro valor L.69,099.07 total de débito L.69,099.77; **CREDITO**: programa 14 subprograma 02 proyecto 009 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11-001-01 Balastreo de tramos carretero del caserío San Isidro Arriba valor L.69,099.07 total de Crédito L.69,099.07. **Numeral 2.-** Considerando la importancia de mantener los valores catastrales actualizados y alineados con las condiciones económicas, sociales y territoriales actuales del municipio, y con el objetivo de garantizar una justa distribución de las cargas fiscales y promover el desarrollo ordenado del territorio municipal, La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Analizar y evaluar los valores catastrales de los bienes inmuebles ubicados en el municipio de Camasca, con el fin de proceder si es factible o no la actualización. **Numeral 3.-** La Corporación Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en el caserío El Capulín de la comunidad de Santa Catarina, Camasca, Intibucá el cual tiene un área de 17,221.46 m2 equivalente a 2.47 manzanas de extensión superficial a favor de

la señora Suyapa Lemus Mejía. Numeral 4.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en Barrio La Ceiba, Camasca, Intibucá el cual tiene un área de 180.00 m2 de extensión superficial a favor de los señores Geovany Alberto Gómez Mejía y Ana Francisca Ramos Vásquez. Numeral 5.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en Barrio La Ceiba, Camasca, Intibucá el cual tiene un área de 177.00 m2 de extensión superficial a favor del señor Delvis Ariel Guzmán Hernández. Numeral 6.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en Barrio El Campo, Camasca, Intibucá el cual tiene un área de 2,304.88 m2 de extensión superficial a favor del señor Erlin Josué Lemus DelCid. Numeral 7.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el informe trimestral de actividades correspondientes al III trimestre del año 2024 presentado por el Auditor Interno Municipal Perito Mercantil y Contador Público Miguel Ángel Díaz Amaya. Numeral 8.- Solicitud de dominio pleno presentado por la señora María Lilian Yáñez Díaz, con domicilio en el caserío El Guayabal, El Carmen, Camasca, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice la investigación correspondiente. Numeral 9.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el informe mensual de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2024 presentado por el Auditor Interno Municipal Perito Mercantil y Contador Público Miguel Ángel Díaz Amaya. Numeral 10.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar un ataúd a la señora Ma De Los Ángeles Quintero Díaz para darle cristiana sepultura al señor extinto Marcelino Quintero. Numeral 11.- Solicitud de dominio pleno presentado por la señora María Isabel Ramos Bautista, con domicilio en el caserío Gualzana, El Carmen, Camasca, La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez la remite al departamento de Catastro para que realice la investigación correspondiente. El Alcalde se abstiene a brindar su opinión por tener un grado de consanguinidad con la solicitante. Numeral 12.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda erogar la cantidad de L.6,000.00 seis mil lempiras a la Directora del Centro Educativo Dr. Juan Manuel Gálvez a utilizar en la compra de una camionada de arena para la reparación del módulo sanitario de dicho centro educativo. Numeral 13.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda destinar un monto de 29,650.00 para la reparación de un cabezal de alcantarilla situado en el Barrio El Centro, en Camasca. Esta intervención es necesaria debido a los problemas de inundación que afecta dicha zona, buscando mejorar la infraestructura y mitigar riesgos para la seguridad de los habitantes. Numeral 14.- El Patronato Comunal del Caserío Gualzana, Aldea El Carmen, en sesión ordinaria realizada el 13 de octubre del 2024 acuerda por unanimidad NO estar de acuerdo con la solicitud enviada por la Caja Rural de Ahorro y Crédito Unidos por el Desarrollo del Guayabal, El Carmen, a la Corporación Municipal de Camasca. Por tanto, la Corporación Municipal por

unanimidad da por recibido el acuerdo emitido por el Patronato Comunal del Caserío Gualzana, Aldea El Carmen, Camasca. **Numeral 15.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de L.1,500.00 mil quinientos lempiras a la coordinadora de LEGOS Licda. Dilsia Maclovia Cantarero para sufragar gastos de movilización para la competencia que se realizara en San Marcos de la Sierra el día viernes 18 de octubre del 2024. **Numeral 16.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de L.2,500.00 dos mil quinientos lempiras a la señora María Santos López para sufragar gastos de transporte para asistir al hospital Psiquiátrico Mario Mendoza ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras con su hijo José Rigoberto Lemus Diaz. **Numeral 17.-** La Corporación Municipal por unanimidad Reconsiderar el Acuerdo No. 5 del Acta No. 65, de fecha 2 de septiembre de 2024, y modificar el destinatario de la ayuda establecida en dicho acuerdo, por tanto La Corporación Municipal por unanimidad acuerda otorgar la cantidad de L.15,000.00 quince mil lempiras a la señora María Paula Orellana a utilizar en gastos de movilización de emergencia al señor extinto Sinforoso Benavides Orellana, traslado del cuerpo del antes mencionado desde e la Ciudad de San Pedro Sula a Camasca, medicamentos y alimentación para la familia doliente. **Numeral 18.-** La Corporación Municipal por unanimidad da fe y aprueba que el proyecto de Construcción de Pavimento de Hormigón Ciclópico E=20 CM ubicado en la comunidad El Rosario, Municipio de Camasca, departamento de Intibucá, fue ejecutado satisfactoriamente de acuerdo a los lineamientos brindados por la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) El presente acuerdo es de vigencia inmediata y que la secretaria municipal proceda a extender la certificación del presente acuerdo para los efectos legales pertinentes. **Numeral 19.-** La Corporación Municipal por unanimidad da fe y aprueba que el proyecto de Construcción de Pavimento de Hormigón Ciclópico E=20 CM ubicado en la comunidad La Hacienda Santa Lucia, Municipio de Camasca, departamento de Intibucá, fue ejecutado satisfactoriamente de acuerdo a los lineamientos brindados por la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT). **Numeral 20.-** La Corporación Municipal por unanimidad da fe y aprueba que el proyecto de Construcción de Pavimento de Hormigón Ciclópico E=20 CM ubicado en la comunidad San Juan de Dios, Municipio de Camasca, departamento de Intibucá, fue ejecutado satisfactoriamente de acuerdo a los lineamientos brindados por la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT). **Numeral 21.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias del IV trimestre año 2024 transferencia de más y menos DEBITO: programa 11 subprograma 03 proyecto 018 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47110 fuente de financiamiento 11-001-01 construcción de cielo falso en casa de la cultura ubicado en Barrio La Ceiba, Camasca valor L.340,000.00 total de débito L.340,000.00; CREDITO: programa 11 subprograma 03 proyecto 019 actividad 000 obra 001 objeto del gasto 47110 fuente de financiamiento 11-001-01 construcción de muro de contención en casa de la cultura, ubicado en Barrio La Ceiba, Camasca valor L.340,000.00 total de Crédito L.340,000.00. 8. Agotada la agenda el señor Alcalde Municipal dio por finalizada la

sesión. Firma y sello Alcalde Municipal Ignacio Bautista, Firma y sello Vice Alcalde Municipal Edy Yobany López Gámez, Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Firma Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Firma. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Firma. Erika Judith Díaz Orellana Reg. 5, Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\***ES CONFORME A SU ORIGINAL**\*\*\*\*\*  
Extendida en Camasca, Intibucá, a los cinco (05) días del mes de noviembre del 2024.

  
*Lic. Luz Marina Guzmán Guzmán*  
**Secretaria Municipal**

